

3.1

Quito, a 20 de Julio de 2017

Señora Concejal
Karen Sánchez
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

2017-107472

*Comisión Areas
Historicas
25/07/2017*

Señor Concejal
Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
**SECRETARIO DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Doctora
Johana Aguirre
**SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniero
Fausto Miranda
SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Arquitecta
Angélica Arias
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Doctor
Israel Gualsaqui
**INTENDENTE GENERAL DE POLICIA
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Doctora
Diana Elena Veloz Yépez
**DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA (E)
MINISTERIO DEL INTERIOR**
Presente.



De nuestra consideración:

Los abajo firmantes vecinos residentes, propietarios y arrendatarios de los inmuebles ubicados en el barrio San Marcos del Centro del Distrito Metropolitano de Quito, nos dirigimos a ustedes y manifestamos lo siguiente:

- **JUSTIFICACIÓN DE LA COMPARECENCIA MOTIVADA POR EL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO**

En virtud de lo que establece *la Ley Orgánica de Participación Social* en su artículo 31 que dispone: "El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el

fortalecimiento de las organizaciones existentes” y en el mismo cuerpo normativo el artículo 64 se ordena: “La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación”.

El Código Orgánico De Organización Territorial Y Descentralización, dispone: Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Justificamos nuestra comparecencia y requerimiento ciudadano con el ánimo de ejercicio pleno de derechos, en el amparo del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

- **ANTECEDENTES, QUE NO HAN TENIDO RESPUESTA POR LA AUTORIDAD**

Los múltiples pedidos de fortalecer el sistema de gestión participativa, como forma de construcción de ciudadanía, haciéndonos parte de la decisión de las actuaciones de orden urbano, no se ha cristalizado, por lo que cualquier acción recae en la ilegitimidad, adjuntamos los documentos que así lo acreditan.

La absoluta negativa a darle solución a un tema coyuntural como es el cuidado de cada una de las actividades urbanas, a través del solo cumplimiento del régimen de suelo, es evidente que ha causado una fractura social, ya que no solo se debilita la presencia de autoridad sino la propia representación ciudadana.

La violencia de las personas que ingieren licor en establecimientos de la zona, generan ya el cometimiento de delitos y contravenciones de todo tipo, porque las faltas menores fueron justificadas, tiempo atrás, según los protagonistas con conocimiento de la Autoridad.

- **PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN MARCOS**

El barrio de San Marcos constituye un referente histórico, urbano y simbólico muy importante para sus habitantes, el mismo que forma parte del Centro Histórico de Quito, declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad el 8 de septiembre de 1978. Hecho que sin duda, marca un hito en la toma de conciencia para la preservación de su patrimonio cultural, tanto para las autoridades como para sus habitantes.

En esta perspectiva del camino recorrido, vale la pena destacar la decisión de las autoridades para hacer frente a los nuevos desafíos que significa la preservación del patrimonio cultural, es decir, se trata de realizar una evaluación de lo ya ejecutado y los impactos generados, así como

también la reflexión en los procesos y modelos adoptados y su conectividad con la política pública vigente, fundamental para la continuidad en la reafirmación identitaria del barrio.

En esta mirada retrospectiva de la construcción y aprendizaje en la conservación de nuestro patrimonio cultural nos permitimos resaltar las siguientes líneas de actuación que se marcó el Municipio de Quito desde 1.989 para su Centro Histórico, del cual forma parte el Barrio de San Marcos: *Revitalización en Centros Históricos* en este caso el barrio de San Marcos toma un papel protagónico por cuanto es un referente por el uso prioritario en vivienda y habitabilidad marcando coherencia con la política de fortalecimiento que emana la ordenanza para este sector; *Restauración Integral en Monumentos Patrimoniales*, que de manera progresiva se han ido restaurando los monumentos en el Centro Histórico como el caso de Santa Catalina y el convento e Iglesia de San Marcos; *Política pública e institucionalidad para la intervención en espacios públicos*; como es el caso de la calle Junín y la plaza de San Marcos entre otros en el sector; *Escuelas Taller y formación y desarrollo del Talento Humano Especializado*; que en su momento fue la Escuela Taller Quito Uno, la que daba su apoyo para el permanente mantenimiento a la pila y plaza de San Marcos hasta el año 2013.

La característica fundamental de conservación ha sido sin duda la permanencia del **uso residencial** que ha permitido la convivencia y sobre todo la garantía para la conservación y puesta en valor de su patrimonio cultural y de sus habitantes. El Centro Histórico de Quito con el transcurso del tiempo, ha ido superando barreras mediante procesos innovadores, de continuidad y defensa de su riqueza patrimonial en armonía con sus actores, siendo fundamental el concepto de **Participación Ciudadana** planteada por la municipalidad a partir de su primera ordenanza, la N°042 del año 2001, como política pública en la construcción y puesta en valor de su patrimonio cultural y que a partir de su actualización sigue vigente hasta hoy con la ordenanza N° 102, vigente desde marzo de 2016.

Este hecho constituyó la aplicación de un **SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA** como un mecanismo no sólo para la puesta en valor del patrimonio cultural sino también para velar por el bienestar, convivencia siendo veedores del cumplimiento de las ordenanzas que rigen para nuestros barrios históricos, como es el caso de la ordenanza 260 de las Áreas Históricas del Distrito Metropolitano.

Frente a este reto, no sólo debemos estar condicionados a los mandatos constitucionales de nuestra normativa jurídica, sino convencidos además de estructurar una propuesta con mirada integral e interdisciplinaria desde la **ciudadanía con nuestros derechos y obligaciones**, fortalecidos por la reflexión y conclusiones participativas, asumiendo que el **tema patrimonial constituye un elemento transversal en la conservación y puesta en valor de las Áreas Históricas de Quito, como es el caso del barrio de San Marcos.**

- **NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLAN ESPECIAL PARA EL BARRIO DE SAN MARCOS.**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una vez que alcanzó la recuperación del espacio público en junio de 2003, acción armonizada con las intervenciones paralelas en permanente trabajo hasta la fecha para las áreas monumentales del Centro Histórico de Quito. Realizó intervenciones integrales puntuales en barrios emblemáticos de su Centro Histórico entre los años 2000 al 2008, como fue la intervención en San Diego, San Sebastián, el Núcleo Central -Gonzáles Suárez, Itchimbía la Loma Grande, Guápulo y San Blás, el barrio de

San Marcos también fue tomado en cuenta dentro de este proceso, sin embargo no pudo ser concluido.

Ante lo comentado y en conocimiento de la existencia del plan en mención, realizado por el aquel entonces Fondo de Salvamento FONSAL, hoy; Instituto Metropolitano de Patrimonio, solicitamos la **actualización y la gestión del Plan especial integral para el barrio de San Marcos**, con el propósito de garantizar todas y cada una de las intervenciones tanto a nivel institucional como de los ciudadanos que la habitan, y que éstas sean alineadas a la conservación de su patrimonio, control y funcionamiento de los usos de suelo, siendo estos los ajustados a sus ordenanzas, para que garanticen la convivencia y calidad de vida de sus moradores, de este barrio emblemático, histórico y patrimonial como lo es San Marcos.

- **FORTALECIMIENTO DE LA HABITABILIDAD COMO USO FUNDAMENTAL**

Con todas las justificaciones de orden social y técnica el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con todas las herramientas de carácter jurídico para intervenir en la propuesta de potencializar la habitabilidad en las áreas patrimoniales y lo hizo durante un tiempo a través de la promoción de proyectos inmobiliarios de varios tipos, esto con fundamentación de rescatar de forma integral una convivencia en el centro de la ciudad, compatible con la preservación del patrimonio material e inmaterial.

La confianza en el proyecto permitió inversiones a todo nivel, pero la falta de un modelo honesto de conservación de orden y respeto han ido produciendo nuevos desplazamiento y en casos hasta la desidia de los propietarios.

La comunidad en este momento bajo este análisis completamente real se compromete a nuevamente sumar los esfuerzos; lo que se requiere de contraparte es el cumplimiento de las funciones de las autoridades y funcionarios de turno para este fin.

- **ACTUACIÓN EMERGENTE**

Es importante la actuación permanente y profesional del Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional, ya que la seguridad ciudadana en el sector requiere del efecto disuasivo del patrullaje, pero también del relacionamiento directo con los agentes del orden público, esto si aclarando, que hay definiciones de parte de la Autoridad que son indispensables para que el ejercicio de vigilancia cuente con el respaldo legal correspondiente

El Control de Uso de Suelo, es una competencia exclusiva y privativa de la Municipalidad y todos sus órganos de control, por lo que se requiere una actuación emergente para que el barrio de San Marcos, históricamente concebido como un espacio pleno para el disfrute de la habitabilidad, y así; no se convierta en un territorio para la diversión con venta y consumo de licor y cualquier otra sustancia, ni siquiera sobre el pretexto de aportar culturalmente con la zona, ya que las expresiones de carácter cultural lúdico de buen nivel siempre han sido respaldadas y hasta organizadas por los vecinos, sin necesidad de convertir a la zona en un espacio de degradación y amenaza por la violencia permanente

Para las notificaciones que nos correspondan fijamos el casillero judicial electrónico ale.el.magu@hotmail.com y casillero judicial No. 4286 perteneciente a la Doctora Alejandra Montenegro

Quito, 19 de julio del 2017



De la misma forma el Control de las Edificaciones, el tránsito, el mantenimiento del espacio público, la salud y el medio ambiente son temas que no pueden quedar de lado, es menester reconocer la reciente intervención de la Iglesia y la plaza, pero es nuestro deber y obligación requerir la consecución de un plan de gestión de mantenimiento y aporte comunitario para la conservación y puesta en valor del patrimonio vivo de Quito, por lo que en un radio de influencia al centro de San Marcos, estamos dispuestos a contribuir al solicitado **plan de conservación y rehabilitación de la zona**. Ya que solo la participación ciudadana transparentará las actuaciones que inclusive se califican como técnicas.

Esperando la respuesta oportuna a esta propuesta ciudadana, por ser legal nuestro requerimiento.

Atentamente,

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:

Liliana Vasconez - Liliana Vasconez
170461342-9

Juan Pazmiño G. - JUAN PAZMIÑO G.
180141813-6

Rosario Gomez - Rosario Gomez
0903417079

Diego Sales - Diego Sales
170688429-1

Mónica Vasconez - Mónica Vasconez
170461344-5

Paula Gervera - Paula Gervera
171299827-5

Patric Hollander - Patric Hollander
1726144259

Virgini Ribadeneira - Virgini Ribadeneira
1703895613

Antonio Salvador - Antonio Salvador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
CONFIRMA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN / FOJAS util(s) UNO

Quito a de 19 JUL 2017

Dña. Yolanda Albuera Tospanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Quito, 19 de julio del 2017



De la misma forma el Control de las Edificaciones, el tránsito, el mantenimiento del espacio público, la salud y el medio ambiente son temas que no pueden quedar de lado, es menester reconocer la reciente intervención de la Iglesia y la plaza, pero es nuestro deber y obligación requerir la consecución de un plan de gestión de mantenimiento y aporte comunitario para la conservación y puesta en valor del patrimonio vivo de Quito, por lo que en un radio de influencia al centro de San Marcos, estamos dispuestos a contribuir al solicitado plan de conservación y rehabilitación de la zona. Ya que solo la participación ciudadana transparentará las actuaciones que inclusive se califican como técnicas.

Esperando la respuesta oportuna a esta propuesta ciudadana, por ser legal nuestro requerimiento.

Atentamente

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	FIRMA
1	Marco Perkins	170776767-3	[Signature]
2	Patricio Avila	17001763-3	[Signature]
3	Héctor Medina	172496100	[Signature]
4	Mary Chiriquiza Carrasco	1721931986	[Signature]
5	Dimitria Alejandra Roldán Pizarro	172373165-7	[Signature]
6	Gabriel Antonio Páez Reyes	172569690-8	[Signature]
7	Lucas Fernando Guevara	170698549-8	[Signature]
8	Mo. Belén González Bravo	172021811-2	[Signature]
9	María Isabel Viteri Coronel	171184164-1	[Signature]
10	José Gabriel Sánchez Tapia	171563405-4	[Signature]
11	Walter Lucarrazo Ab/ B	171820956-5	[Signature]
12	Melida Alarcón Llumiquinga	1713792420	[Signature]
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FOJAS util(s) CVO
 Quito de 19 de Julio 2017
 Dra. Yvonne Alarcón Alarcón
 NOTARIA NOVENA DMO.

Quito, 19 de julio del 2017



De la misma forma el Control de las Edificaciones, el tránsito, el mantenimiento del espacio público, la salud y el medio ambiente son temas que no pueden quedar de lado, es menester reconocer la reciente intervención de la Iglesia y la plaza, pero es nuestro deber y obligación requerir la consecución de un plan de gestión de mantenimiento y aporte comunitario para la conservación y puesta en valor del patrimonio vivo de Quito, por lo que en un radio de influencia al centro de San Marcos, estamos dispuestos a contribuir al solicitado *plan de conservación y rehabilitación de la zona*. Ya que sólo la participación ciudadana transparentará las actuaciones que inclusive se califican como técnicas.


Esperando la respuesta oportuna a esta propuesta ciudadana, por ser legal nuestro requerimiento.

Atentamente,

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:

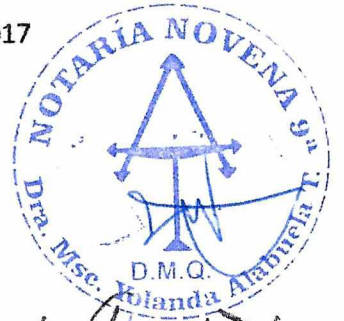
Yamira Guaboto

172256371-3

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s) uno
Quito a de 19 JUL 2017

Dña. Yohana Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Quito, 19 de julio del 2017

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:



Ricardo Patricio Constante Ruales	1704881240	<i>Ricardo Constante</i>
Nancy Mariyolita Selin Campuzo	170651874-1	<i>Nancy Selin Campuzo</i>
SAIME A. BURGOS FERRASARAY	170432485-2	<i>[Signature]</i>
Fausto Mesones	1701192767	<i>[Signature]</i>
Juan Beltran	1703802262	<i>[Signature]</i>
Graci Guamanigallo	1702119377	<i>[Signature]</i>
MAN BENICCA	170421678	<i>[Signature]</i>
Ricard Atila	170992428-6	<i>[Signature]</i>
JOSE BARRERA B.	170312191-1	<i>[Signature]</i>
Olga Fabiana Monteros	050181479-6	<i>[Signature]</i>

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FOJAS util(s) Uno
 Quito a de 19 JUL 2017
[Signature]
 Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.

Quito, 19 de julio del 2017

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:



Monica Bambini
1754779963

MONICA BAMBINI

Ana M. Salgado
1703699312

Ana Maria Salgado

Jose R. Vallejo
170413443-4

Jose R. Vallejo

Henry Richardson
170490162-6

Henry Richardson

Bianca Glück
1750344309

BIANA GLÜCK

Eugenio Cavallos
Euge
170639559-5

Eugenio Cavallos Cozon

Alvaro Manzano
1801163468

Alvaro Manzano

Daniel Alejandro Arcoya
1805677184

Daniel Alejandro Arcoya

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s) UNO

Quito a de 19 JUL 2017

Quito, 19 de julio del 2017



Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:

Andrés Narediez
Adriana Bravo
María Fico
MANUEL SANTOS
Erika Tarapueña
Gustavo L. LDOZIO
Piedad Manzabon
Consuelo Coca
Ana Pruneda
Jenny Inga

Andrés Narediez
Adriana Bravo
María Fico
Manuel Santos
Erika Tarapueña
Gustavo L. LDOZIO
Piedad Manzabon
Consuelo Coca
Ana Pruneda
Jenny Inga

1713630281
17035461873
1703525780
1709445868
1724583420
200508118
7374732692
772037635-7
1800530830

Leonardo Quimis
Martha Jimenes
Rebeca Velz
Pilara Gueffal
Narcisca Gheme
JANETH LAZ

Leonardo Quimis
Martha Jimenes
Rebeca Velz
Pilara Gueffal
Narcisca Gheme
JANETH LAZ

171503099-3
130901429-6
170991766-8
1709440666
1711220176
080232853-4
130965788-8

Ana Colloquero
WILSON CAIZAPANTA
WILSON TAIRE
Alencia Sita

Ana Colloquero
WILSON CAIZAPANTA
WILSON TAIRE
Alencia Sita

1709675555
17109770340
171547972-9
171492909

Melida Lema
Catalino Franco
Miguel Sigcha

Melida Lema
Catalino Franco
Miguel Sigcha

770997276-2
171384602
171696344-0

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN [FOLIAS util(s)] UNO
Quito a de 19 JUL 2017

Quito, 19 de julio del 2017

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:



Glenda Villa Freire	<i>Glenda Villa</i>	070462379-2
Rocío del Rocío Soto Espejo Soler	<i>Rocío del Rocío Soto</i>	28025 14735
Ama Lucía Jimenez	<i>Ama Lucía Jimenez</i>	170578814-6
Fernando Piñero	<i>Fernando Piñero</i>	172297054-6
NANCY YUASA	<i>Nancy Yuasa</i>	170552045-8
Miriam Castro	<i>Miriam Castro</i>	171269372-3
Rosie Comina	<i>Rosie Comina</i>	100290100-0
Guadalupe Chigaguano	<i>Guadalupe Chigaguano</i>	1718063185
Eduin Naraino	<i>Eduin Naraino</i>	050237371-5
Jenny Cermona	<i>Jenny Cermona</i>	171944057-8
Andrea Idanguí	<i>Andrea Idanguí</i>	171064452-6
Andrés Meléndez	<i>Andrés Meléndez</i>	171993313-5
Paola Bolarezo	<i>Paola Bolarezo</i>	172052748-8
Johana C. Lagares	<i>Johana C. Lagares</i>	171757744-7
Morais Escobar	<i>Morais Escobar</i>	172647510-4
Mónica Alajo	<i>Mónica Alajo</i>	171941059-7
Wilson Aspanta	<i>Wilson Aspanta</i>	050293449-9
		050302058-8

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 7 FOLIOS util(s) UNO

Quito a da 19 JUL 2017

Yolanda Alabuela T.

Quito, 19 de julio del 2017



De la misma forma el Control de las Edificaciones, el tránsito, el mantenimiento del espacio público, la salud y el medio ambiente son temas que no pueden quedar de lado, es menester reconocer la reciente intervención de la Iglesia y la plaza, pero es nuestro deber y obligación requerir la consecución de un plan de gestión de mantenimiento y aporte comunitario para la conservación y puesta en valor del patrimonio vivo de Quito, por lo que en un radio de influencia al centro de San Marcos, estamos dispuestos a contribuir al solicitado *plan de conservación y rehabilitación de la zona*. Ya que solo la participación ciudadana transparentará las actuaciones que inclusive se califican como técnicas.

Esperando la respuesta oportuna a esta propuesta ciudadana, por ser legal nuestro requerimiento.

Atentamente,

Ciudadanos y moradores del Barrio de San Marcos:

- LIGIA ROSALES *Ligia Rosales* 170537170-4
- LIGIA Maldonado *Ligia Maldonado* 21401143230
- Sonia Rosales *[Signature]* 170537166-2
- Marta Lema *Marta Lema* 0200 8322 77
- Kathali Hernández *Kathali Hernández* 1718941659
- RICARDO HERNANDEZ *[Signature]* 170482213-9
- Carlos Romero *Carlos Romero* 170974161-3
- Piedad Yuguikemo *Piedad Yuguikemo* 020104191-0
- Jorge Santiago Correa *Jorge Santiago Correa* 1707311757
- Maruja Pérez *Maruja Pérez* 0502461395
- Elena Pérez *Elena Pérez* 171075909-1
- Marta Dolores Yépez *Marta Dolores Yépez* 0400487336
- Norma Roldán *Norma Roldán* 170299734
- Tamia Adames *Tamia Adames* 1714825088

NOTARIA NOVENA DEPARTAMENTO QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s) UNO
Quito a de 19 JUL 2017

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



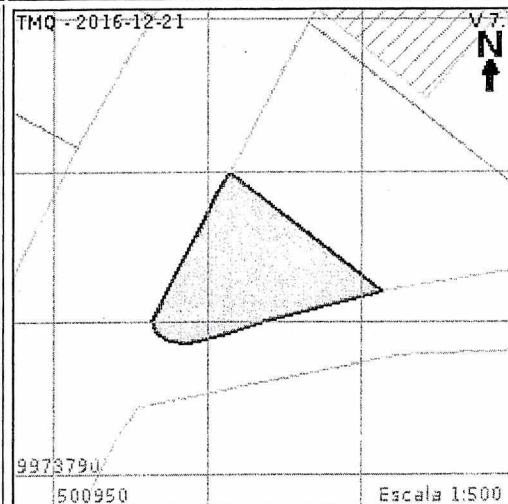
ALCALDÍA

IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	0401140538
Nombre o razón social:	MONTENEGRO ARELLANO ALEJANDRA ELIZABETH
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	426087
Geo clave:	170103250312007000
Clave catastral anterior:	20404 25 007 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	202.00 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	80.92 m2
Frente total:	10.98 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 20.20 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CENTRO
Parroquia:	PUENGASI
Barrio/Sector:	MONJA A DONOSO

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE E	9	4.5 m eje vial	

REGULACIONES

ZONA Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso principal: (RU3) Residencial urbano 3	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

PREDIO CON EXPEDIENTE EN PROCESO 411-04-CZC-2, PROVIDENCIA 1289-CZC-2, POR FALTA DE CERRAMIENTO, PROCESADO EL 08/06/09

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Quito, 16 de Junio de 2017

Dra.

Mónica Guevara

**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ADMINISTRACIONAL ZONA CENTRO
"MANUELA SÁENZ**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de los vecinos del Barrio San Marcos.

Por medio de la presente apelamos a su sensibilidad y compromiso de trabajo a favor de los intereses y bienestar de los vecinos del Centro Histórico, pues nos encontramos seriamente preocupados por la presencia y proliferación en nuestro barrio, particularmente en la calle Junín, de bares en donde se expende licor, se realizan eventos musicales a alto volumen, funcionan hasta altas horas de la noche, los clientes salen a consumir bebidas alcohólicas en el espacio público (calles y Plaza San Marcos) y en varias ocasiones se generan altercados, agresiones entre los asistentes; a ello se suma el caos y ruido vehicular. Conocemos que algunos establecimientos cuentan con permisos para funcionar como restaurantes pero en los hechos son bares.

Todo lo cual ha afectado la tradicional tranquilidad y vecindad de San Marcos, valores intangibles que han hecho de nuestro barrio una referente de paz y seguridad para sus habitantes y visitantes.

Se debe considerar que San Marcos es un barrio en donde habitamos familias, ancianos, niños, jóvenes, adultos que trabajamos, estudiamos y requerimos de un necesario descanso. Además tómesese en cuenta que en el perímetro en donde se han instalado estos negocios existen establecimientos educativos (Unidad Municipal Sucre, Escuela Virgen del Consuelo), cuya población se ve expuesta a los riesgos que acarrearán estos espacios comerciales.

No queremos que en San Marcos se convierta en una especie de La Ronda, cuya experiencia de expulsión de los vecinos históricos, ruptura de los valores vecinales y de comunidad, crecimiento de la inseguridad, delincuencia, desaseo en las calles aledañas se ha evidenciado, lamentablemente. Sabemos que la política de la actual Alcaldía Municipio de Quito es precisamente prevenir que se repliquen este tipo de experiencias, así como preservar y proteger a los barrios y a los habitantes del Centro Histórico, como patrimonios de la ciudad. San Marcos es, justamente, un ecosistema frágil dentro de esta selva de cemento urbano y como tal merece ser preservado tanto por sus habitantes como por la autoridad municipal.

Razón por la cual pedimos su valiosa intervención para que, de manera urgente, a través de las instancias municipales correspondientes se tome cartas en el asunto y se prevenga situaciones que alteren la convivencia pacífica y respetuosa propios de San Marcos.

Los vecinos de la comunidad sanmarqueña estaremos atentos a las medidas que se tomen al respecto, así como nos comprometemos a llevar adelante una serie de propuestas de carácter educativo cultural, artístico que refuercen la vecindad, pertenencia, seguridad barrial y comunitaria. Para lo cual solicitamos también su valioso apoyo a través de la Unidad de Cultura de la AZCMS y de la Casa Somos San Marcos.

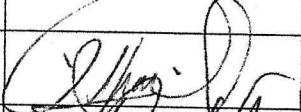

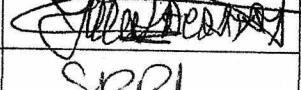
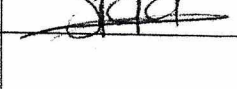

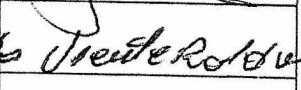

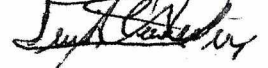
Agradecemos su valiosa atención a nuestros pedidos y le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

Los vecinos del Barrio San Marcos – Centro Histórico DMQ

C.C. Agencia Metropolitana de Control, Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario Metropolitano de Vivienda, Habitat y Territorio, Instituto Metropolitano de Patrimonio

Siguen firmas de respaldo a la presente carta.

N.	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
	Victor Zamora	1202775589	
	IVAN ARMAS VITERI	1704454972	
	Julio Beasta	1802137586	
	Elena Roldán	1716949274	
	Alfaro Roldán		
	Juan Carlos Roldán	17099220-12	
	Vicente Roldán	1702834886	
	Enrique Luis Cuoratan	7755484035	
	Luis Cuoratan	0400996637	

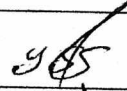
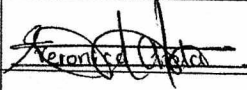

FIRMAS DE VECINOS DE SAN MARCOS QUE REPALDAN LA CARTA LA ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO MANUELA SAENZ DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO JUNIO 2017

N.	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
	Rosario Gómez Santos	0903417079	
	Ana Maria Salgado	1703699312	
	Claudia Anholzer	#12417862	
	Vicentes Roman.	0400622940	
	Nelson Guzmangallo	1707809072	
	Elisa Naula	170707162-5	
	Elia Buelo	170139733-1	
	Luis Guaman galyo	1701055749	
	Pomela Salgado	1718020363	
	Katherin López	172343166-2	
	Bolívar López	170444240-7	
	Gabriela López Y.	172093692-9	
	Ma. Dolores Yépez	0400487336	
	Leonardo López	17198137-2	
	Liliana Vascenz	170461342-9	
	Diego Galas	170688429-1	
	Eugenio Cevallos Cazar	170639559-5	
	Daniel Alejandro Arroyo	1803677184	
	ALVARO MANZANO	1801163463	

FIRMAS DE VECINOS DE SAN MARCOS QUE REPALDAN LA CARTA LA ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO MANUELA SAENZ DIRECCIÓN DE GESTION PARTICIPATIVA DE DESARROLLO JUNIO 2017

N.	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
	Mauricio Navarro	170817197-9	
	Rigia Rosales	170537170-4	
	Rigia Maldonado	1701143230	
	JOSE BARRERA	1703121911	
	Beccilia Segarra	010126637-7	
	Carlos Romo	170153110-3	
	Colombio Delgado	1703791275	
	Pablo Villarín A.	1702865922	
	Ximena Villanís D.	170053415-7	X-V.D.
	Pablo Basso	1712153213	
	Magdalena Guerra	170109190-1	
	Mercedes Guerra G.	170084651-0	
	ROD GUERRA C.	1707657118	
	ERNESTO BEAON	1703565042	
	esteban ERAZO	1713077210	
	Tania Adones	1714825088	
	JUAN M. VIEIRA	1714825120	
	Milton Truolencio	130772704-0	
	Maruya Sáez	0502061395	

FIRMAS DE VECINOS DE SAN MARCOS QUE REPALDAN LA CARTA LA ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO MANUELA SAENZ DIRECCIÓN DE GESTION PARTICIPATIVA DE DESARROLLO JUNIO 2017

N.	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
	Jorge Santiago Corra	1707311757	
	Veronica Chela	172749892-3	
	Elena Pérez	171075909-1	

Señorita Comisaria

Denisse Muñay

Comisaría Cuarta

Presente

De mis consideraciones,

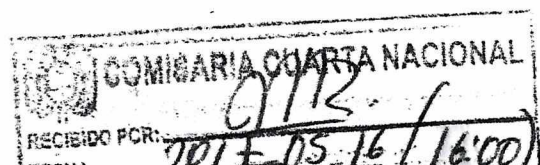
Por medio de la presente los vecinos y vecinas del barrio San Marcos queremos agradecer el apoyo que Usted como autoridad ha brindado a nuestro vecindario para que el buen vivir de sus moradores se mantenga y se cumplan las normativas que regulan una convivencia en paz.

Deseamos seguir contando con su valioso accionar frente a algunos negocios que gestionan permisos de funcionamiento como restaurantes pero ejercen en realidad como bares expendiendo bebidas alcohólicas fuera de control. Los vecinos de San Marcos no solo queremos preservar el descanso nocturno y la seguridad de nuestros espacios públicos, sino más aún, debemos proteger a nuestros niños y jóvenes de funestos espectáculos de clientes de estos negocios que beben en la calle y protagonizan escándalos.

Como es de su conocimiento estimada Comisaria Muñay, la noche del viernes 28 de abril 2017, los vecinos nos comunicamos con Usted y con la señorita Denisse Vera a las 20h46 pidiendo su presencia en la calle Junín debido a que nuestra calle se pobló de personas bebiendo en el espacio público. Estas personas eran clientes de los negocios "Sirka", "La Piedra de Cantuña", un reciente negocio ubicado en Junín E 2-64, el cual no cuenta con letrero y cuya puerta del frente no es abierta sino que los clientes acceden por una puerta lateral, y el Museo de Dibujo y Acuarela "Muñoz Marifio", el mismo que organizó un concierto con expendio de bebidas alcohólicas hasta las dos de la madrugada.

Agradecemos la presencia de la señorita Vera y de los señores policías que la acompañaron: Lastimosamente llegaron tres horas con catorce minutos más tarde, a las 24h00, cuando la mayoría de clientes de "Sirka" ya se habían ido. Mientras tanto, esperábamos varios vecinos en la casa de la señora Sonia Rosales, más, viendo que no llegaban las autoridades del operativo solicitado, muchos vecinos se retiraron a sus hogares. Todos estos datos se pueden verificar en el chat del grupo de whatsapp que abrimos conjuntamente con Usted Señorita Comisaria.


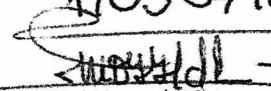
La señorita Denisse Vera y la Señorita Subteniente que la acompañaba pusieron en duda lo que los vecinos expresamos, diciendo que solo encontraron platos con un burrito en el negocio "Sirka". Adicionalmente se produjo algún problema entre la mencionada Srta. Subteniente y la Srta. Vera, lo que impulsó a ésta última a irse diciendo que renunciaba a su trabajo en la Comisaría después de este operativo.

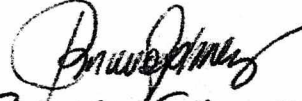


Nosotros, los vecinos de San Marcos apreciamos el difícil trabajo que Comisaría Cuarta realiza y hemos depositado nuestra confianza en el personal que ahí labora. La noche del viernes 28 de abril 2017 los clientes de "Sirka", "La Piedra de Cantuña", el negocio adjunto, y del Museo "Muñoz Mariño" transitaban con bebidas alcohólicas por la calle, es por eso que nos comunicamos con Usted señorita Comisaria Muñay, más, es obvio que si el operativo tarda en llegar y lo hace al momento de cerrar el negocio "Sirka", no va a encontrar a nadie puesto que sus clientes ya se han ido y solo quedaron unos pocos.

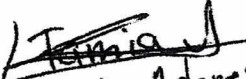
Reiteramos nuestro reconocimiento por su disposición a ayudarnos y le pedimos cordialmente nos conceda una cita en el día y hora que a Usted más le convenga para acudir con unos pocos vecinos que nos representen. Estamos preocupados por el deterioro de la tranquilidad y seguridad de San Marcos y nuestro objetivo al reunirnos con Usted es continuar con su valiosa guía y apoyo en este proceso que lo único que busca es resguardar uno de los últimos barrios patrimoniales con un fuerte sentido de vecindad y aplicar las normativas vigentes que se han estipulado para nuestros espacios que son esencialmente de vivienda.

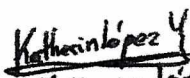
Atentamente, los vecinos de San Marcos

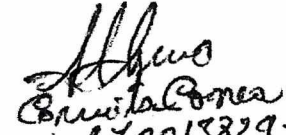
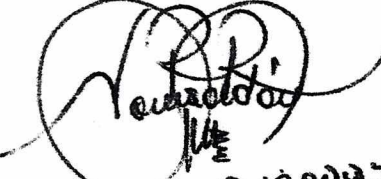

Sonia Rosales
170537166-2
 María Yáñez.
040048733-6



Rosario Codme
0903417079



Elicia Navillo
171719898-8.



Tamia Adones
1714825088



Katharina López
1711111111


Brucita Ponce
170018829-8

Noema Roldán
CE. 1710299734


EUGENIA JARAMILLA
1703402329.


Bolívar López
170444210-1


Mercy Chela.
172684714-6


Esteban Erazo
1711111111

Piedad Juguilema
Piedad Juguilema
0201041910

1714825120

Ligia Rosales
Ligia Rosales
170537170-4

Chabela
Juan Carlos
1708175979

~~Antonio Correa~~
Antonio Correa
170276816-7

JUAN VIEIRA

Angela Navarro
Angela Navarro
172586430-8

Johanna Salazar
Johanna Salazar
170481547-5

María Lema
020083224-4
María Lema
JL

Rigina M. de Rosales
LIGIA de Rosales
1701143230

Quito, 18 de abril de 2017

Arquitecto

Jacobo Herdoíza

SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (MDMQ)

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotras, como integrantes del **COLECTIVO CULTURAL SAN MARCOS**, nos dirigimos a usted para agradecer la oportunidad de mantener una reunión de trabajo en la que podamos darle a conocer a usted y al MDMQ los inconvenientes por los que está atravesando la convivencia en el barrio de San Marcos, así como el riesgo existente para la conservación del patrimonio cultural que encierra el mencionado barrio del Centro Histórico de Quito.

Para nosotras, que expresamos la voz y el sentir de los vecinos y vecinas de este barrio tradicional e histórico de la ciudad, es nuestro deber ciudadano, cuidar y fortalecer los valores de identidad que nos caracterizan, cultivados en el transcurso del tiempo, como son: la memoria, la familiaridad, la vecindad que día a día construimos, la tranquilidad y convivencia en respeto y solidaridad que contribuyen a generar seguridad de todos los que vivimos o visitan este lugar.

Tranquilidad y seguridad, que se encuentran seriamente afectadas por la instalación de negocios que desconociendo la cultura y tradición de San Marcos, están transgrediendo normas de convivencia e incumpliendo las Ordenanzas municipales que regulan el uso del suelo y ocupación del territorio, especialmente en barrios patrimoniales.

Acudimos a usted, en reconocimiento del importante cargo que desempeña en el MDMQ y de su especialidad en temas patrimoniales, para que nos oriente respecto a esta situación, ya que existe consenso en nuestro barrio, de que no queremos que San Marcos se convierta en otra calle Foch o La Ronda, sin desmerecer estos espacios de esparcimiento para la ciudad.

Para mayor información respecto de la situación expuesta, que vivimos en San Marcos, adjuntamos documentos preparados por nuestro Colectivo y bajados del Facebook. También informamos a usted, que sobre este particular está al tanto la Comisaría de la Policía Nacional: Dennis Muñay, de quien, apreciamos su trabajo realizado. Ella intervino y sancionó clausurando al restaurante SIRKA, disposiciones que fueron incumplida en varias ocasiones.

Esta situación es alarmante, porque se están multiplicando este tipo de negocios que sacan permiso de funcionamiento con un objetivo diferente del que acaban realizando, transgrediendo nuestros derechos al Buen Vivir establecidos en nuestra Constitución.

Muchas gracias por su amable atención, y estamos a las órdenes para ampliar la información sobre lo expuesto, recibirlo en nuestro barrio y colaborar decididamente en una solución definitiva que contribuya a preservar, de aquí en adelante, la identidad cultural del barrio San Marcos, del Centro Histórico de Quito.

Agradeceremos nos haga llegar su respuesta al correo electrónico: colectivoculturalsanmarcos@gmail.com.

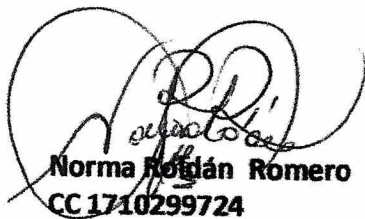
Quedamos de usted, atentamente



Sonia Rosales Maldonado
CC 1705400428



María Dolores Yépez Hurtado
CC 0400487336



Norma Rodríguez Romero
CC 1710299724



Rosario Gómez Santos
CC 0903417079

AFTER 2.0

7 de abril 8:00 pm
2017

Line up:

Atawallpa
Santi D.
Tomas Stefanski

Contactos para reservas:

0984534377 David del Pozo
0998000791 David Bone

Sirka



DOGGERLANDER



Primer Spot: Sirka

20:00 Presentacion de
Performance musical

Tomas Stefanski (Vinyl)
Santi D. (Live)

Pintura: Pirata Muñoz

Danza: Caro Atencio
23:30 Salida a Alpa

Segundo spot: Alpa


00:00 Stefanski (dj set)
02:00 Santi D (dj set)
04:00 Atawallpa

Cover:
Preventa: \$8,000
\$10,000 día del evento

Incluye un traguito en cada spot y
transporte de Sirka a ALPA

LA FORTALEZA DOGGERLANDER QUITA SANTA ROSA



CATA A CIEGAS



Ven a degustar los secretos de
la mejor cerveza de QUITO

DOMINGO
18 DIC
5 pm

\$15
por persona



San Marcos, Santa Rosa 137 y Almeida, Quito. Telefonos: 0984534377

FIESTA DE LA LUZ QUITO



Si Estamos
ABIERTOS

HOY ESTAMOS ABIERTOS!!!! Si hoy DoMiNgO



SEÑOR
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
MAURICIO ESTEBAN RODAS ESPINEL
PRESENTE.-

Yo, Gerardo Enrique Moútuvar Cerón, en calidad de propietario de un inmueble ubicado en la ciudad de Quito, barrio San Marcos, Calle Junín y Almeida, a usted muy respetuosamente digo.-

Toda vez que Quito fue aplaudido por el mundo por su rica cultura en arte, en belleza, en tránsito, en seguridad y su realce internacional por el gran turismo que recibió por el Habitat III, y sin olvidar que desde hace varios años vienen funcionando hoteles, locales de Arte, restaurantes, boutiques, tiendas, bares etc... en el barrio San Marcos dando un crecimiento muy beneficioso para el país por la visita de extranjeros a este sitio que reúne en cada esquina nuestra historia y tradición, pero lo que empaña esta fiesta de turismo en el centro histórico es que a pesar de todas las señaléticas que existen de no estacionar impuestas por la AMT en las calles Junín, Jiménez, Espejo, Jijón, Javier Gutiérrez, los vehículos que llegan a este barrio a pesar de no pertenecer a este sector y no ser turistas llegan al colmo de tener varios parqueaderos cerca y hacen caso omiso a las señaléticas interpuestas por la autoridad y estacionan desde la 6 AM de la mañana hasta altas horas de la noche los vehículos en las calles dejando sin paso al patrullero del barrio y hasta al carro de la basura, sin dejar de mencionar que los días jueves, viernes y sábados en la noche éstos autos estacionados se convierten en urinarios móviles ya que las personas que salen de estos sitios de entretenimiento hacen sus necesidades en las llantas de estos automotores dejando al barrio una gran pestilencia, y al tener la visita de alrededor de unos 500 extranjeros a la semana se topan con este espectáculo de carros estacionados que no dejan ni pasar al parque San Marcos icono de la historia del Ecuador, puesto que ocupan todo el alrededor sin respetar a ningún morador, turista o dueño de casa, por todo lo expuesto solicito se sirva ordenar al departamento que corresponda tome cartas en el asunto puesto que el parque San Marcos fue visitado y aplaudido en el Habitat III por turistas, delegados internacionales por su gran belleza arquitectónica, solicitamos no dejar perder el turismo en el centro histórico y se obligue ha estos dueños de veredas a cumplir con la ley y respetar al turista que visita nuestro barrio y engrandece nuestro país.

Mis notificaciones las recibiré en el correo electrónico
nesautosrent@hotmail.com

De ante mano le reitero mis agradecimientos

Para constancia firmo al pie de la presente


Gerardo Enrique Moútuvar Cerón
Capitán de Policía (R)



ALCALDÍA

Ases. 206 - 0.500

INGRESO = 1 DIC 2016

ALNO DE CONTACTO

FRONTE

Alcaldía

Iden. 2. cuba

7.12.2016

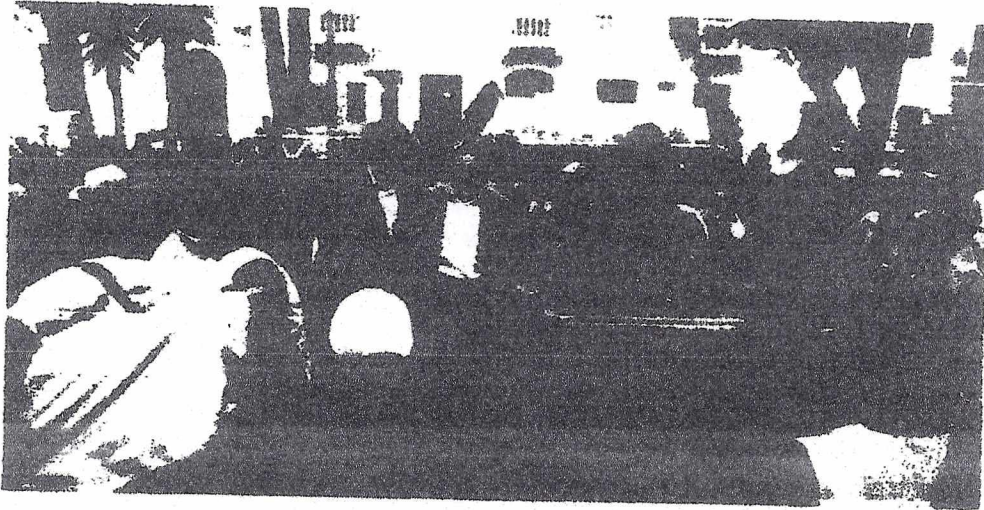
Alcaldía

1150 115 67

Señor alcalde
Mauricio Rodas
Presente:

Yo, Gerardo Enrique Montufar Cerón, en mi calidad de morador del barrio San Marcos a usted muy respetuosamente digo:

ALCALDE RODAS CONSTATO LA RECUPERACIÓN DE SAN MARCOS



En la foto se puede apreciar la recuperación del barrio de San Marcos.

En el día de hoy, al estar en el barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador, me permito saludar a usted, Sr. Alcalde, y agradecerle por su gestión en la recuperación del barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador, y por su gestión en la recuperación del barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador.

En el día de hoy, al estar en el barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador, me permito saludar a usted, Sr. Alcalde, y agradecerle por su gestión en la recuperación del barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador, y por su gestión en la recuperación del barrio de San Marcos, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Agradeciendo su gran gestión por el desarrollo del turismo en el barrio San Marcos, y sin antes recordarle que sus mayores éxitos en su administración, jamás serán olvidados sobre todos en este barrio tan tradicional que se encuentra a pocas cuadras del Municipio de Quito, que hoy solicita nuevamente su urgente atención puesto que el barrio San Marcos se encuentra ubicado en pleno centro de Quito y como calle principal la calle JUNIN de 4 metros de ancho y doble vía que abastece a los turistas, moradores y los más de 1000 carros que utilizan esta calle como desfogue así el norte de Quito, sin olvidar los recorridos de la escuela y colegio sucre y todos los funcionarios del Municipio que tienen auto que pasan por nuestro barrio para estacionar sus vehículos en los parqueaderos que tenemos alrededor de todo el centro de histórico, pero es sorprendente el ver cómo la gente se estaciona al lado izquierdo de la vía siendo una calle tan agosta en el día y peor en la noche sin dejar paso a ningún vehículo ni al carro de la basura y peor aún al patrullero del barrio es necesario solicitar de la manera más urgente se coloque señalética de no estacionar al lado


21
10 12
GERARDO
17033
2958820
0989985

zquierdo de la calle Junin puesto que los agentes de tránsito no multan a los vehículos mal estacionados aduciendo que no está el letrero en el lado derecho de la calle, dejándonos con más de 100 carros estacionados y sin paso al resto de vehículos como los justificamos con las fotos adjuntas, cabe recalcar que estos vehículos mal estacionados son cuidados por gente que no pertenece a ninguna asociación y peor aún a la Zona AZUL, solo cogen el agua de la pileta del parque que usted inauguro y rehabilito icono de nuestra historia y lavan los carros mal estacionados dejando esta pileta sin agua y ocasionando su mal funcionamiento.

Ante tanta barbaridad insistimos que se coloque las señaléticas de no estacionar al lado derecho o se realice una calle de ciclo paseo puesto que este barrio no puede ser opacado por vehículos mal estacionados, solicitamos que se haga una inspección a esta calle tan transitada y verifique esta mala actitud de algunos ciudadanos por falta de señalética.

De ante le reitero mi agradecimiento

Atentamente


Gerardo Enrique Montúfar Cerón
29206894-2